



ASAMBLEA — 38º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 18: Cooperación con organizaciones regionales y organismos regionales de aviación civil

COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES REGIONALES Y ORGANISMOS REGIONALES DE AVIACIÓN CIVIL

(Nota presentada por el Consejo de la OACI)

RESUMEN

En su 37º período de decisiones, la Asamblea respaldó la política y marco de la OACI sobre cooperación regional. Mediante la Resolución A37-21 de la Asamblea, se pidió al Consejo que presentara al próximo período de sesiones ordinario de la Asamblea un informe sobre la aplicación global de la política de la OACI sobre cooperación regional y el avance realizado.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a tomar nota de la información contenida en este informe que figura en el apéndice de la presente nota de estudio.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con todos los Objetivos estratégicos y todas las Estrategias de implantación básicas.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se requieren recursos adicionales.
<i>Referencias:</i>	<i>Resoluciones vigentes de la Asamblea</i> (al 8 de octubre de 2010) (Doc 9958) A37-WP/28

1. ANTECEDENTES

1.1 La Asamblea, en su 37º período de sesiones, examinó la política y marco de la OACI sobre cooperación regional que compromete a la OACI a prestar a los Estados contratantes asistencia, asesoramiento y otras formas de apoyo, en la medida de lo posible, en los aspectos técnicos y de definición de políticas relacionadas con la aviación civil internacional para que cumplan con las responsabilidades que les incumben en virtud del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* (Convenio de Chicago) y los Objetivos estratégicos de la OACI. En la política también se establece que la OACI promoverá la cooperación regional mediante asociaciones estrechas con las organizaciones regionales y los organismos regionales de aviación civil.

1.2. En la política también se establece que al aplicar esta política, la OACI aprovechará al máximo sus recursos en la Sede y sus Oficinas regionales y aplicará los principios enunciados en las resoluciones de la Asamblea, las orientaciones y las políticas de la OACI que resulten pertinentes y que toda la responsabilidad de la aplicación y evolución continua de esta política recaerá en el Secretario General.

1.3 La política se ha incorporado en el lugar de trabajo de la OACI mediante el Plan de actividades de la Organización.

1.4 El marco de cooperación regional, que contiene el plan de acción estratégico para la Sede y las oficinas regionales de la OACI, se elaboró para desarrollar y poner en práctica actividades de cooperación regional a fin de fortalecer la función de la OACI como foro mundial de la aviación civil internacional, así como para reforzar aún más las actividades regionales que la OACI realiza con los organismos regionales de aviación y las organizaciones regionales. Tiene ocho iniciativas estratégicas: realizar esfuerzos comunes para armonizar, entre los Estados, sus reglamentos, requisitos y procedimientos operacionales, basándose en la aplicación de las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI; comprender las funciones y responsabilidades de cada cual, establecer mejores mecanismos de consulta y cooperación que incluyan el intercambio electrónico de información; llevar a cabo la planificación y ejecución coordinadas de los programas entre la OACI y los organismos regionales de aviación civil; examinar de forma periódica asuntos regionales; maximizar el uso eficaz de los recursos de la OACI; beneficiarse de la competencia y el conocimiento especializado de cada cual; impartir capacitación y crear capacidad en forma conjunta.

1.5 Mediante la Resolución A37-21, la Asamblea pide que: el Consejo se asegure, mediante arreglos de cooperación, que tanto la OACI como los organismos regionales de aviación civil alienten a los Estados a armonizar sus reglamentos, requisitos y procedimientos operacionales basándose en las normas y métodos recomendados; el Secretario General ponga en ejecución el plan de acción aprobado por el Consejo para mejorar la cooperación con las organizaciones regionales y los organismos regionales de aviación civil; el Secretario General establezca sinergias entre la OACI y cada uno de los organismos regionales de aviación civil de conformidad con los acuerdos reflejados en los Memorandos de cooperación concertados por ellos, evitando así la duplicación del trabajo; el Secretario General organice reuniones periódicas entre la OACI y los organismos regionales de aviación civil y exámenes periódicos sobre el progreso realizado; y el Consejo presente al próximo período de sesiones ordinario de la Asamblea un informe sobre la aplicación global de la política de la OACI sobre cooperación regional y el avance realizado.

1.6 En el Apéndice de la presente nota figura información detallada sobre el avance realizado en la aplicación de la política.

2. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA

2.1 La colaboración entre la OACI y las organizaciones regionales y organismos regionales de aviación civil ha llevado a que los Estados realicen esfuerzos comunes para armonizar entre ellos los reglamentos, requisitos y procedimientos operacionales con miras a garantizar la aplicación uniforme de los SARPS en aras de la seguridad operacional y eficiencia de los vuelos.

2.2 Las funciones y responsabilidades de la OACI y de cada organismo regional de aviación civil y organización regional se han definido por medio de arreglos de cooperación y el trabajo en colaboración ha evitado la duplicación de esfuerzos.

2.3 La OACI ha tomado la iniciativa en desarrollar un programa de planificación periódica y continua, establecido con los organismos regionales de aviación civil con respecto a eventos y programas regionales. Para ello, las Oficinas regionales se asegurarán, entre otras cosas, de que la OACI participe en las asambleas de los organismos regionales de aviación civil o en otras reuniones de alto nivel pertinentes que realicen dichos organismos, con el propósito de buscar oportunidades de formular comentarios respecto de sus programas de trabajo. La OACI seguirá alentando la participación de los organismos regionales de aviación civil en las reuniones pertinentes de la OACI.

2.4 La OACI ha llevado a cabo exámenes con los organismos regionales de aviación civil y las organizaciones regionales sobre cuestiones de carácter regional comprendidas dentro de su ámbito de trabajo que abarcan, entre otros, la seguridad operacional, la seguridad de la aviación, la protección del medio ambiente y la sostenibilidad del transporte aéreo.

2.5 En la ejecución de sus programas de trabajo, las oficinas regionales aprovechan todas las oportunidades derivadas de sus actividades de cooperación regional a fin de utilizar de manera óptima los recursos de los organismos regionales de aviación civil basándose en las prioridades y necesidades de las regiones y los Estados.

2.6 La OACI seguirá cooperando con los organismos regionales de aviación civil y las organizaciones regionales con el propósito de mejorar, a escala mundial, el conocimiento y la aplicación práctica de los principios consagrados en el Convenio de Chicago y en sus Anexos, creando conciencia y realizando actividades de creación de capacidad, con sujeción a la disponibilidad de recursos. Estas cuestiones se analizarán en reuniones periódicas entre la OACI (la Sede y las Oficinas regionales) y los organismos regionales de aviación civil.

APÉNDICE

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN REGIONAL

1. Durante el trienio 2011-2013, la OACI ha aplicado su política sobre cooperación regional por intermedio de sus siete oficinas regionales, basándose en los principios de cooperación contenidos en seis Memorandos de cooperación (MOC) concertados con la Comisión Árabe de Aviación Civil (CAAC); la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC); la Comisión de la Unión Africana (CUA); la Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC); la Unión Europea (UE); y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC). La OACI también colaboró con organismos regionales en la región Asia-Pacífico así como con las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional.

2. COOPERACIÓN CON LA COMISIÓN ÁRABE DE AVIACIÓN CIVIL (CAAC)

2.1 Se celebró una reunión entre la Oficina Regional Oriente Medio (MID) de la OACI y la CAAC el 26 de septiembre de 2011 en El Cairo, en la cual se examinó la implantación del plan de acción estratégico y las actividades conjuntas y se llegó a un acuerdo en torno a ello. Se decidió que ambas partes se comunicarían sus programas de actividades a fin de poder apoyar y coordinar los eventos de cada una de ellas. Ambas organizaciones han designado a personas responsables de la coordinación a fin de acelerar el proceso de cooperación. Se acordó igualmente celebrar reuniones conjuntas anuales para llegar a un acuerdo sobre asuntos de interés común y reforzar la cooperación y coordinación.

2.2 De conformidad con el acuerdo mencionado, se organizaron tres seminarios prácticos conjuntos CAAC/OACI, según se indica a continuación:

- a) Un seminario teórico/práctico sobre el nuevo formato de Plan de vuelo de la OACI (INFPL), patrocinado por Arabia Saudita, tuvo lugar en Jeddah del 16 al 18 de enero de 2012. El seminario teórico/práctico tuvo éxito, especialmente porque se elaboraron planes con fechas para las pruebas del nuevo formato entre los Estados, los proveedores de servicios de navegación aérea y los usuarios del espacio aéreo;
- b) Un seminario práctico sobre las mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU) tuvo lugar en El Cairo del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2012. Los resultados del seminario fueron provechosos ya que sirvió para explicar ampliamente el nuevo sistema y preparar a los Estados para la 12ª Conferencia de Navegación aérea que se celebró en la Sede de la OACI en noviembre; y
- c) Un seminario teórico/práctico sobre los programas regionales de vigilancia de la seguridad operacional tuvo lugar en Rabat, Marruecos, del 10 al 12 de diciembre de 2012. En el seminario teórico/práctico se analizó la necesidad de establecer organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO) así como organizaciones regionales de investigación de accidentes e incidentes (RAIO) para los Estados miembros de la CAAC y de la OACI en la región MID, así como los aspectos técnicos, jurídicos, institucionales y financieros conexos. Se ha elaborado una estrategia para el establecimiento de las RSOO y RAIO.

2.3 Además, la CAAC/OACI celebraron conjuntamente, del 1 al 2 de julio de 2012 en Rabat, Marruecos, un seminario regional en preparación de la Sexta Conferencia mundial de transporte aéreo

(ATConf-6). Asimismo, la OACI organizó una sesión de formación práctica en estadística, en Montreal, Canadá del 26 al 30 de noviembre de 2012.

2.4 En el ámbito de la seguridad de la aviación, la OACI y la CAAC prestaron conjuntamente asistencia para realizar una actividad de capacitación dirigida a los Estados miembros de la CAAC y la misma tuvo lugar en Rabat, Marruecos, del 15 al 19 de octubre de 2012.

3. COOPERACIÓN CON LA COMISIÓN AFRICANA DE AVIACIÓN CIVIL (CAFAC)

3.1 Se celebró una reunión entre la OACI y la CAFAC el 20 de mayo de 2011 en Montreal, con la participación de la Oficina África oriental y meridional (ESAF) y la Oficina África occidental y central (WACAF) (por teleconferencia). La reunión tenía como objetivo examinar el plan de ejecución ya convenido entre la OACI y la CAFAC en relación con el MOC.

3.2 Por lo que respecta a comunicarse entre sí sus programas anuales de reuniones y otros eventos destinados a ayudar a los Estados a aplicar las normas y métodos recomendados (SARPS) y las políticas de la OACI, las Oficinas ESAF y WACAF colaboraron estrechamente con la CAFAC, y lograron llevar a cabo o iniciar numerosas medidas en el marco del Plan África-Océano Índico (AFI), tales como el nombramiento de un coordinador en cada una de las dos oficinas regionales para facilitar la coordinación y el suministro de apoyo técnico al proyecto; apoyo para la redacción de la propuesta inicial del proyecto AFI-CIS (Plan de inspección cooperativa-África-Océano Índico); apoyo a la CAFAC para la ejecución del proyecto AFI-CIS; redacción del MOC relativo al proyecto AFI-CIS y del Manual de políticas y procedimientos para el establecimiento y gestión del proyecto.

3.3 Además, se celebró una sesión de capacitación de inspectores AFI-CIS en los nuevos locales de la Oficina WACAF, del 8 al 12 de agosto de 2011, seguida inmediatamente por una misión de asistencia a Gabón en la cual la Oficina regional participó juntamente con la CAFAC en una función de vigilancia. La CAFAC participó activamente en varias iniciativas de la OACI que incluyeron el seminario práctico de instrucción sobre los planes de acción en relación con las actividades destinadas a reducir las emisiones de CO₂ (Nairobi, 4-6 de julio de 2011); la tercera Conferencia panafricana de coordinación de la instrucción aeronáutica (Ciudad del Cabo, 27-29 de julio de 2011) y el seminario jurídico CAFAC/OACI celebrado con motivo de la reunión del Comité de transporte aéreo de la CAFAC (Nairobi, 30 de mayo de 2011). Además, la CAFAC y la OACI celebraron del 28 al 30 de octubre de 2012, en Dakar, Senegal, un seminario regional en preparación de la ATConf/6. La OACI también organizó una sesión de formación práctica en estadística para la Región en Montreal, Canadá, del 18 al 22 de junio de 2012.

3.4 La OACI y la CAFAC intercambian información a fin de coordinar mejor su asociación en el ámbito de la seguridad de la aviación. La Oficina WACAF ha estado coordinando con la CAFAC a fin de aportar el apoyo de la OACI a un proyecto regional de creación de capacidad en seguridad de la aviación (AVSEC), puesto en marcha por el gobierno francés. Dicho apoyo abarca la utilización de material didáctico de la OACI, el examen de los programas de instrucción y el empleo de instructores certificados de la OACI. Asimismo se colaboró estrechamente para la organización de la Conferencia regional AVSEC que tuvo lugar en Dakar los días 17 y 18 de octubre de 2011.

3.5 En 2012 y 2013 la OACI continuará prestando apoyo a la CAFAC en la ejecución del proyecto AFI-CIS. Las oficinas regionales de la OACI (ESAF y WACAF), en colaboración con la Sede, ayudarán a la CAFAC a determinar los Estados que tienen prioridad, a saber los Estados con problemas significativos de seguridad (SSC), como parte de la ejecución del programa de trabajo (AFI-CIS) para el año 2012.

3.6 Para la ejecución del programa de trabajo correspondiente al año 2012, se prestó apoyo técnico en las siguientes áreas específicas:

- a) evaluación/selección del segundo grupo de inspectores con cualificaciones y experiencia adecuadas de los Estados de la Región AFI/los proyectos del programa de desarrollo cooperativo de la seguridad operacional y el mantenimiento de la aeronavegabilidad (COSCAP) y las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO);
- b) elaboración del material didáctico incluido el material relacionado con los procesos de auditoría que se realizan en el marco del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) y el examen de los planes de medidas correctivas de los Estados específicos a los que se ha concedido prioridad; y
- c) realización de cursos de instrucción y sesiones de información específicas para cada Estado dirigidas a los inspectores seleccionados antes de su asignación a misiones AFI-CIS.

3.7 Con el objeto de proporcionar asistencia inmediata a fin de resolver problemas significativos de seguridad operacional (SSC), se realizaron misiones AFI-CIS a:

a) Guinea Conakry (16-27 de julio de 2012) y Malawi (16-27 de julio de 2012); Guinea Conakry (12-23 de noviembre de 2012); Malawi (5-16 de noviembre de 2012) y Zambia (12-23 de noviembre de 2012), respectivamente.

b) Se realizaron misiones de seguimiento a: República Democrática del Congo (RDC) del 5-16 de noviembre de 2012 y del 26 de noviembre al 7 de diciembre de 2012, sucesivamente, en preparación de la misión de validación coordinada de la OACI (ICVM) prevista para principios de enero de 2013.

3.8 La OACI tradujo al francés el Manual de políticas y procedimientos AFI-CIS y entregó el texto traducido a la CAFAC; además, las Oficinas regionales ESAF y WACAF, en colaboración con la Sede, ayudaron en la identificación de los Estados a los que se les concedería prioridad y la elaboración del programa de trabajo AFI-CIS para el año 2012. Con respecto a la ejecución del programa de trabajo de 2012, las Oficinas regionales prestaron apoyo técnico al proyecto AFI-CIS en diversos ámbitos. En respuesta a una solicitud de la CAFAC para que se impartiera instrucción de inspectores gubernamentales en seguridad operacional (GSI) en aeronavegabilidad y operaciones de vuelo a inspectores seleccionados de la región AFI, se llevaron a cabo ambos cursos en el marco del plan AFI.

3.9 La OACI y la CAFAC colaboraron y proporcionaron conjuntamente apoyo técnico a la Conferencia ministerial africana sobre seguridad operacional de la aviación que se celebró en Abuja, Nigeria del 16 al 20 de julio de 2012. Las dos organizaciones continuaron colaborando en torno a los medios para integrar los objetivos de la Conferencia en sus respectivos programas de trabajo y lograr el cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad operacional adoptadas en la Conferencia Ministerial de Abuja.

3.10 La Oficina WACAF prestó asesoramiento y apoyo a la CAFAC y a la Unión Africana (UA) para poner en funcionamiento el Organismo de ejecución de la Decisión de Yamoussoukro (YD). La labor de la CAFAC incluyó la elaboración de un marco de legislación así como una base de datos de transporte aéreo. La base de datos de algunos indicadores formará parte de las herramientas de supervisión de la CAFAC para evaluar la aplicación de la YD.

3.11 La OACI prestó apoyo a la CAFAC para la implantación de la Hoja de ruta AVSEC. Otras áreas importantes de cooperación en el África incluyeron la colaboración entre la OACI y la ASECNA para la ejecución del proyecto regional ATC, la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC), la Comunidad del África Oriental (CAO), la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (CADC), y la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO).

3.12 La Cumbre AFI sobre seguridad operacional AFI, que se llevó a cabo en Johannesburgo, Sudáfrica, del 14 al 16 de mayo de 2012 en colaboración con la IATA, adoptó un plan de acción estratégico de mejoras en materia de seguridad operacional para abordar los retos que enfrenta la Región en el campo de la seguridad operacional y lograr mejoras significativas para el año 2015.

3.13 La OACI también proporcionó apoyo continuo al Consejo interino de la Asociación de Organizaciones Africanas de Instrucción Aeronáutica (AATO).

4. COOPERACIÓN CON LA COMISIÓN DE LA UNIÓN AFRICANA (CUA)

4.1 Se celebró una reunión con la Comisión de la Unión Africana (CUA) el 27 de julio de 2011, en Montreal, con la participación de la CAFAC y las oficinas WACAF y ESAF (por teleconferencia) a fin de examinar las modalidades de aplicación del MOC OACI/UA. Se analizaron varias cuestiones, entre ellas, la Conferencia de Ministros de la Unión Africana encargados del transporte (Luanda, 21-25 de noviembre de 2011); la movilización de recursos; y las próximas reuniones en la Región África que se realizarían con la cooperación y la participación de la OACI. La UA ha convenido en que, con sus diversos socios, contribuirán a la movilización de recursos para los trabajos de transporte aéreo en África.

4.2 La CUA (en calidad de organismo de ejecución de la UA) y la CAFAC participarán activamente en las reuniones organizadas por los Estados donantes dos veces por año y trabajarán en la movilización de recursos en consulta con éstos últimos. La CUA y la CAFAC mantendrán informada a la OACI sobre los adelantos en este sentido. La CAFAC participó en la reunión de Estados donantes celebrada en la Sede de la CEAC el 10 de octubre de 2011.

4.3 La Conferencia ministerial africana sobre seguridad operacional de la aviación, celebrada en Abuja del 16-20 de julio de 2012, que contó con participantes de alto nivel entre los cuales figuraban el Presidente del Consejo, la Directora de navegación aérea y los Directores regionales de las oficinas ESAF y WACAF, adoptó un plan de acción y objetivos de alto nivel en materia de seguridad operacional con plazos concretos. El plan acción y los objetivos antedichos fueron respaldados por la Cumbre de la UA que se llevó a cabo en Addis Ababa del 24 al 28 de enero de 2012

4.4 La Oficina WACAF de la OACI está prestando apoyo técnico y logístico al proyecto en curso de la CUA con base en la Sede de la CAFAC, Dakar, Senegal, para poner en funcionamiento el Organismo de ejecución de la Decisión de Yamoussoukro, encomendado a la CAFAC. La OACI tiene calidad de observadora en el comité directivo de los proyectos a escala de todo el África en apoyo al sector de transporte aéreo (seguridad operacional y seguridad de la aviación) y a las aplicaciones de servicios por satélite en

el África (GNSS/EGNOS) en el marco de la Asociación UE-UA. El consultor visitó las Oficinas WACAF y ESAF de la OACI del 22 al 24 de enero de 2013 y el 21 de febrero de 2013, respectivamente.

4.5 El 2 de noviembre de 2011, la Comisionada de infraestructura y energía de la Unión Africana se dirigió al Consejo de la OACI y presentó la evaluación de la Comisión de la UA con respecto a la aplicación del MOC entre las dos Organizaciones. Durante su visita, la Comisionada también se reunió con el Presidente del Consejo y el Secretario General de la OACI para tratar asuntos relacionados con la cooperación entre la CAU y la OACI.

5. COOPERACIÓN CON LA CONFERENCIA EUROPEA DE AVIACIÓN CIVIL (CEAC)

5.1 El 2 de febrero de 2012, el Director regional de la Oficina Europa y Atlántico septentrional (EUR/NAT) de la OACI y el Secretario ejecutivo de la CEAC firmaron un acuerdo entre la OACI y la CEAC con un plan para la aplicación del MOC para el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013. Los elementos principales del acuerdo se basan en el intercambio regular de información acerca de las respectivas actividades, la organización de reuniones y seminarios conjuntos sobre temas de interés común y las invitaciones para asistir a las reuniones técnicas de ambos organismos, según corresponda.

5.2 La Oficina EUR/NAT ha celebrado dos reuniones del Comité conjunto de la CEAC, para seguir la marcha del plan de aplicación del Memorando de cooperación OACI/CEAC. En estas reuniones, se dio especial atención a: la armonización de los reglamentos y procedimientos operacionales de los Estados de conformidad con los SARPS de la OACI; el logro de una mejor comprensión por parte de la CEAC y la Oficina EUR/NAT acerca de la función y las responsabilidades de cada cual; y la complementariedad de las acciones entre las dos organizaciones en beneficio de los Estados.

5.3 En noviembre de 2012, se celebró un seminario práctico regional conjunto entre la CEAC y la Oficina EUR/NAT con miras a preparar a los Estados de la región para la ATConf/6. Además, durante las reuniones de los DGAC de la CEAC, llevadas a cabo en 2011 (Taormina, Italia, 1-5 de septiembre de 2011) y en 2012 (Tbilisi, Georgia, 20 de agosto-3 de septiembre de 2012), se celebraron reuniones conjuntas CEAC/Oficina EUR/NAT de la OACI (con la participación del Secretario General de la OACI y del Director regional EUR/NAT) a niveles técnico y político en las que se analizaron una amplia gama de temas de interés para la OACI. Asimismo, durante 2011 y 2012 se llevaron a cabo reuniones periódicas entre el Secretario ejecutivo de la CEAC y el Director regional de la OACI (EUR/NAT) para coordinar actividades.

5.4 En el campo de la protección del medio ambiente, la CEAC coordinó la preparación y presentación de los planes de acción de los Estados relativos a la reducción de emisiones de CO₂.

5.5 La Oficina EUR/NAT ha contado con los servicios de un especialista de seguridad de la aviación desde mediados de febrero de 2012. La Oficina está llevando a cabo reuniones periódicas con la CEAC, con miras a fortalecer la cooperación y coordinación en relación con los respectivos programas de trabajo en la esfera de la seguridad de la aviación. Se organizó una reunión del Grupo AVSEC EUR/NAT (ENAVSECG/01) del 18 al 20 de julio de 2012 como paso inicial para celebrar reuniones periódicas una vez al año sobre seguridad de la aviación en la Región. Además, la Oficina EUR/NAT ha acordado con EUROCONTROL y la Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA) celebrar reuniones periódicas, a nivel de políticas, por lo menos una vez al año, para examinar asuntos estratégicos/clave y coordinar los respectivos programas de trabajo.

6. COOPERACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA (UE)

6.1 El Memorando de cooperación entre la UE y la OACI, que será el objeto de Anexos distintos que abordan los ámbitos de la seguridad operacional de la aviación, la seguridad de la aviación, la gestión del tránsito aéreo y la protección del medioambiente, fue firmado en Montreal el 28 de abril de 2011 y en Bruselas el 4 de mayo del 2011. El MOC entró en vigor el 28 de marzo de 2012. Hasta esa fecha el instrumento había estado en vigor con carácter provisional.

6.2 La primera reunión del Comité mixto (JC) en el marco del MOC tuvo lugar en la OACI el 21 de septiembre de 2011. En esta reunión, los presidentes del JC firmaron dos decisiones oficiales del Comité mixto; en virtud de la primera se adoptó el anexo relativo a la seguridad operacional y en virtud de la segunda, se aprobó el arreglo de trabajo (WA) relativo al sistema de notificación de datos sobre accidentes/incidentes (ADREP) de la OACI y los sistemas del Centro europeo de coordinación de sistemas de informes de incidentes de aviación (ECCAIRS). Las otras cuestiones que fueron objeto de deliberaciones incluían: el suministro de expertos a la OACI por la UE; los arreglos de trabajo bajo el sistema de observación continua (CMS) en el marco del anexo relativo a la seguridad operacional; el simposio sobre las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO) (Montreal, 26-28 de octubre de 2011) y la función de la UE; y los futuros anexos relativos a la seguridad de la aviación, la gestión del tránsito aéreo y la protección del medio ambiente.

6.3 El 50^a curso de familiarización de la OACI tuvo lugar del 11 al 22 de julio de 2011 en la Sede de la Organización, con el apoyo financiero de la UE, en virtud de un acuerdo en materia de becas suscrito por la OACI el 30 de diciembre de 2010.

6.4 El anexo del MOC sobre seguridad operacional se adoptó en Montreal el 21 de septiembre de 2011. El anexo sobre seguridad de la aviación, el segundo de los cuatro anexos del MOC, se rubricó el 10 de septiembre de 2012 y se adoptó el 18 de marzo de 2013 en Montreal.

6.5 La UE ha contribuido en numerosos grupos de trabajo especiales en relación con información en materia de seguridad operacional. Más aún, la UE ha incrementado su participación en el trabajo del Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación (CAEP). Otras contribuciones a la labor de grupos de la OACI incluyen la participación activa y el aporte al Equipo especial sobre pérdida de control en vuelo, al Equipo especial de navegación basada en la performance (PBN), a la Reunión sobre cenizas volcánicas/OACI (junio/julio del 2012) por medio del Grupo especial internacional sobre cenizas volcánicas y al Equipo para enfrentar los desafíos de la aviación del futuro.

6.6 El arreglo ha beneficiado a la OACI con la adscripción de cuatro profesionales a la Organización en las áreas de seguridad operacional, medio ambiente y seguridad de la aviación.

7. COOPERACIÓN CON LA COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL (CLAC)¹

7.1 Hubo varias iniciativas de cooperación entre la OACI y la CLAC. Los eventos de 2011 ya programados por la CLAC fueron coordinados con las oficinas regionales de la OACI a fin de evitar la duplicación de esfuerzos. Por ejemplo, el Seminario de la OACI sobre los planes de acción nacionales relativos a las actividades de reducción de las emisiones de CO₂ tuvo lugar con éxito en la Ciudad de México,

¹ Además de la cooperar con la CLAC en la región, el Director regional de la Oficina Norteamérica/Centroamérica y Caribe (NACC) sigue participando en la Junta ejecutiva del Sistema de vigilancia de la seguridad operacional y de la seguridad de la aviación del Caribe (CASSOS); las reuniones de la Junta de directores de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación aérea/Agencia Centroamericana de la Seguridad Aeronáutica (COCESNA/ACSA). Es miembro del Comité directivo ejecutivo RASG-PA y un contribuyente clave de diversas iniciativas del RASG-PA para mejorar la seguridad operacional.

del 2 al 4 de mayo de 2011, con el apoyo de la CLAC, y la primera reunión OACI-CLAC del Grupo regional FAL-AVSEC tuvo lugar en Asunción los días 24 y 25 de mayo de 2011.

7.2 La CLAC sigue apoyando plenamente los trabajos del Sistema regional de cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional (SRVSOP) destinados a llevar a la práctica en el seno de los Estados miembros del SRVSOP, un entorno armonizado respecto a las reglas y los procedimientos. El Estado responsable de la coordinación de la macro-tarea de la CLAC sobre la vigilancia de la seguridad operacional, que a la vez tiene la Vicepresidencia del Grupo regional de seguridad operacional de la aviación-Panamericano (RASG-PA), también fue designado por el SRVSOP como su agente de enlace con el RASG-PA.

7.3 La OACI y la CLAC siguen apoyando la labor del RASG-PA y del SRVSOP entre los Estados miembros de la CLAC. Asimismo, ambas organizaciones continúan con el intercambio periódico de estadísticas e información, lo que incluye intercambio de datos, información sobre compensación de carbono, toda medida medioambiental importante relativa a las emisiones de CO₂, consumo de combustible, etc.

7.4 Se convino en un plan anual de eventos conjuntos (seminarios teóricos y prácticos/sesiones de instrucción) que facilitarían la aplicación del MOC (comprendido el suministro de servicios de expertos a los Estados) y al respecto se adoptaron las medidas pertinentes. Cabe destacar los eventos siguientes: Seminario regional FAL OACI/CLAC (Chile, 20-22 de marzo de 2012); Seminario CAR/SAM sobre sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS) (Perú, 18-20 de abril 2012) y Reunión NAM/CAR/SAM AVSEC/FAL/UR/2 de la OACI/CLAC; Seminario regional AVSEC (Antigua y Barbuda, 14-18 de mayo de 2012); Curso OACI/CLAC sobre detección de pasajeros con conducta sospechosa (Lima, 8-12 de abril de 2013) y Seminario FAL (Lima, 24-26 de abril de 2013). Además, se celebró un seminario regional CLAC/OACI en preparación de la ATConf/6 (Buenos Aires, 6 de julio de 2012). Asimismo, la OACI celebró para los Estados de la CLAC una sesión de formación práctica en estadística para la Región (Montreal, 26-30 de noviembre del 2012).

7.5 La OACI sigue invitando a la CLAC a las reuniones regionales de DGAC y la OACI continúa participando en las reuniones del Comité ejecutivo de la CLAC.

7.6 La OACI y la CLAC siguen prestando apoyo conjunto de Secretaría al Grupo regional de seguridad de la aviación y facilitación Norteamérica/Caribe/Sudamérica (NAM/CAR/SAM) que celebró su tercera reunión anual junto con el Seminario AVSEC en Lima, Perú, del 17-21 de junio de 2013.

8. COOPERACIÓN EN LA REGIÓN ASIA-PACÍFICO (APAC)

8.1 La Oficina regional Asia-Pacífico de la OACI (Oficina APAC) se ha dedicado activamente a promover la cooperación regional conforme a la política de la OACI sobre cooperación regional. Actualmente, la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y la Asociación Sudasiática de Cooperación Regional (SAARC) están examinando los proyectos de memorandos de cooperación presentados por la OACI.

8.1.1 La Oficina APAC ha establecido contacto con la Oficina de Coordinación del turismo de Mekong (MTCO), que es una organización intergubernamental centrada en los viajes en la subregión del gran Mekong (GMS) que comprende Camboya, la República Popular China, La República Democrática Popular Lao, Myanmar, Tailandia y Vietnam. La MTCO está actualmente considerando la posibilidad de contar con asistencia técnica de la OACI para desarrollar e implantar el Sistema "Mekong eVisa", reconociendo el mandato de la OACI en el Programa de documentos de viaje de lectura mecánica (MRTD).

8.2 El Banco Mundial ha pedido la asistencia de la OACI para llevar a cabo auditorías en cinco aeropuertos en el Pacífico meridional en el contexto del Programa de inversión en aviación en el Pacífico (PAIP). Después de la debida consulta con la Sede, el Director regional de la Oficina Asia y Pacífico firmó una carta de acuerdo con la Oficina local del Banco Mundial con el objeto de facilitar la realización de un análisis de brechas en los aeropuertos con respecto al cumplimiento de los requisitos del Anexo 14. Las auditorías de los cinco aeropuertos se llevaron a cabo del 10-22 de julio de 2012.

8.3 La OACI participó en la reunión del Subgrupo de trabajo de cooperación técnica del transporte aéreo de la ASEAN, celebrada en Bangkok del 27 al 28 de agosto de 2012 y proporcionó una breve descripción general de las prioridades del COSCAP. La OACI presentó una disertación sobre las actividades del APANPIRG en relación con la implantación del GNSS con motivo de la 17ª reunión del Equipo de implantación del GNSS de APEC (GIT/17) celebrada en San Petersburgo, Rusia del 30 de julio al 1 de agosto de 2012.

8.4 Se llevó a cabo un seminario regional para las regiones Asia y Pacífico en preparación de la ATConf/6 en Hong Kong, China del 28 al 30 de enero de 2013. Este seminario fue organizado por la OACI y patrocinado por el Departamento de aviación civil de Hong Kong, Región Administrativa Especial de China.

8.5 La OACI sigue estrechando sus relaciones de trabajo a nivel regional con la Organización Mundial de la Salud (OMS).

9. COLABORACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES REGIONALES DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (RSOO)

9.1 En virtud de la Carta de acuerdo entre la OACI y la Agencia para la vigilancia de la seguridad operacional y de la seguridad y de la aviación civil (CASSOA), la OACI realizó un examen del marco institucional, financiero y jurídico de la CASSOA. Las recomendaciones resultantes se presentaron a la Junta de la CASSOA el 20 de septiembre de 2012.

9.2 La OACI está trabajando estrechamente con la SADC a fin de transformar el proyecto COSCA-SADC en una organización regional de vigilancia de la seguridad operacional de la SADC. Una vez creada, la entidad se llamará Organización de la seguridad operacional de la aviación de la SADC (SASO). La OACI ha prestado apoyo a la Organización de vigilancia de la seguridad operacional de la aviación del Grupo del Acuerdo de Banjul (BAGASOO) en la elaboración del Programa estatal de la seguridad operacional. Además, la OACI está coordinando las actividades en cursos para el establecimiento de una RSOO para los siete Estados asociados (Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Libia, Somalia y Sudán).

9.3 El Director regional de la OACI de la Oficina Sudamérica es el coordinador general de la RSOO para Latinoamérica (SRVSOP) a la que se hace referencia en el párrafo 2.6.2, que se creó tras la firma de un MOU entre la CLAC y la OACI en 1998. Por lo tanto, el trabajo del SRVSOP sigue siendo parte integral de la Oficina regional.